

Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor/a Adjunto/a de la Unidad Académica Creación en Danza (Esc. G, Gdo. 3) de la Facultad de Artes.

1. PERFIL DEL CARGO: Enseñanza, investigación y extensión en el marco de la Unidad Académica "Creación en Danza" según lo estipulado en el EPD.
2. SE VALORARÁ: Experiencia docente de enseñanza en Danza. Formación y trayectoria profesional; actividades vinculadas a la investigación y otras formas de actividad artística y de creación en danza; experiencia en gestión académica y capacidades vinculadas a la mediación y al trabajo en equipo.
3. CARÁCTER: EFECTIVO
4. ÁREA – UNIDAD ACADÉMICA: Creación en Danza
5. CARGA HORARIA: 30
6. PERIODO: 2 años a partir de la toma de posesión
7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos y Antecedentes, y una Propuesta de Trabajo Escrita para el desempeño del cargo.

7.1. RELACION DE MERITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1- Formación y estudios específicos
- 2- Enseñanza específica en danza
- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad profesional vinculada al área
- 6- Gestión Académica Institucional
- 7- Cogobierno y participación institucional
- 8- Otros

La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrá solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y

antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del /la postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROPUESTA DE TRABAJO ESCRITA para el desempeño del cargo, con una extensión de hasta 25 páginas, tipo Arial, tamaño 11, interlineado doble.

Tema:

Propuesta de organización y contenidos de la Unidad Académica "Creación en Danza"¹ contemplando las tres funciones universitarias y su inserción en la Facultad de Artes.

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en :<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

- a. Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$210 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)
- b. Una Relación de Méritos
- c. Una Propuesta de Trabajo Escrita
- d. Cédula de identidad y/o Pasaporte
- e. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328 3o PISO de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/> .

¹ Esta unidad académica aborda la investigación desde y sobre la creación artística en danza (comprendiendo a ésta como un campo híbrido) y la coreografía como herramienta de composición e investigación. Estudia diferentes prácticas transdisciplinarias que hacen al campo como: dramaturgia, performance, improvisación escénica, sensopercepción, entre otras.